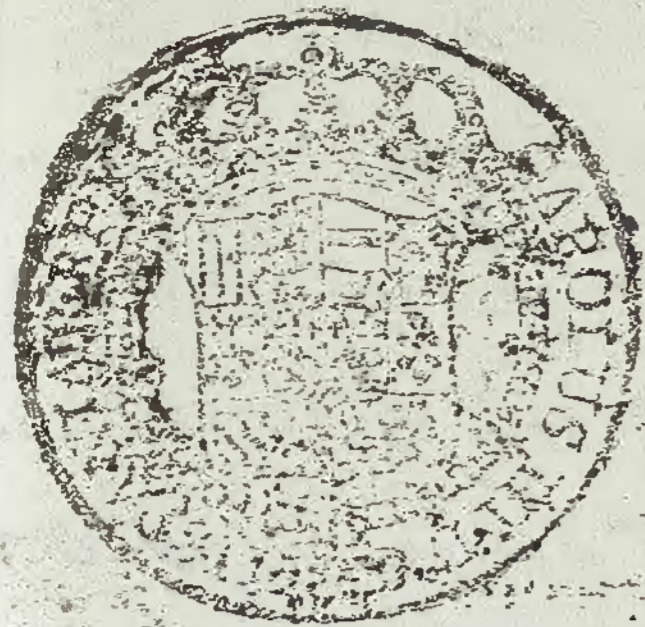




Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.

y cinco mill en Calidad de Nuevo, para la Redencion
de los que tiene Contratos y deve quedar hecha entodo el
mes de Junio proximo con lo demas Conttenido en
dha Carta, y en su contexto Intelligenciada esta Cui.
Acordo nombrar Como desde luego nombra por Co-
misionarios a los señores D.^o Juan Felix Leoner, y D.^o
Joseph Garcia Sarmiento Residentes para q.^e Con vista
de los Instrumentos, Ordenes y demas Documentos
q.^e hubiere para la Construcion y fabrica de diferen-
tes obras publicas Informen ala Ciudad lo q.^e se oyo
Resultar, y les parezca proporcionado para en su visita
No haber lo Conueniente, a cuyo fin precedera Citacion
para Concurrencia a Cavildo en el q.^e se vea dho Infor-
me.

Desde el Relox. En este Ayuntamiento se a visto el Informe q.^e hacen
de demas obras: los señores D.^o Pedro Alcantara Perez de Meca, y D.^o An-
dres Chico Fernandez de Carere Residentes y Comisionarios
de obras en a cargo del diezgo q.^e a menara la Torre de
el Relox, y que para edificarlo se haze preciso su Demo-
licion Colocandolo en el sitio de la fachada de la Para-
en medio de ella, haciendo presente para este efecto
el Plan que a formado Juan Solera Lopez Maestro
de Arquitecto con el gasto que para ello se necesitara, con
dicioner Reglas y metodo que se a de obrar por el
Arquitecto o Rematante q.^e fuere de dha. obra, ha-
ciendose preciso tambien dar el Crucanche corresp.
te

